

Regla de decisión

Estimado cliente por medio del presente hacemos de su conocimiento la regla de decisión recomendada por **LADEMAC®** es decir, si el resultado cumple o no cumple, si es satisfactorio o no satisfactorio con una especificación establecida en una NOM, NMX, norma internacional o bibliografía técnica.

Para los laboratorios de ensayo acreditados bajo la NMX-EC-17025-INMC-2018, conforme a los puntos 7.1.3 y 7.8.6.1 de la norma mencionada, aplica lo siguiente:

“7.1.3 cuando el cliente solicite una declaración de la conformidad con una especificación o norma para el ensayo o calibración, se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada se debe de comunicar y acordar con el cliente, a menos que sea inherente a la especificación o a la norma especificada.”

Así mismo,

“7.8.6.1 cuando se proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma, el laboratorio debe documentar la regla de decisión aplicada, teniendo en cuenta el nivel de riesgo asociado con la regla de decisión empleada y aplicar dicha regla.”

Por lo cual, para realizar una evaluación de la conformidad en los informes de resultados, debe proporcionarnos la siguiente información:

- A) Norma o estándar en la cual está establecida dicha especificación
- B) La especificación (tolerancia, error máximo permitido, límites, etc.)
- C) Intervalo de aceptación
- D) La regla de decisión

Regla de decisión aplicada por **LADEMAC®**

$$R + U \geq RE$$

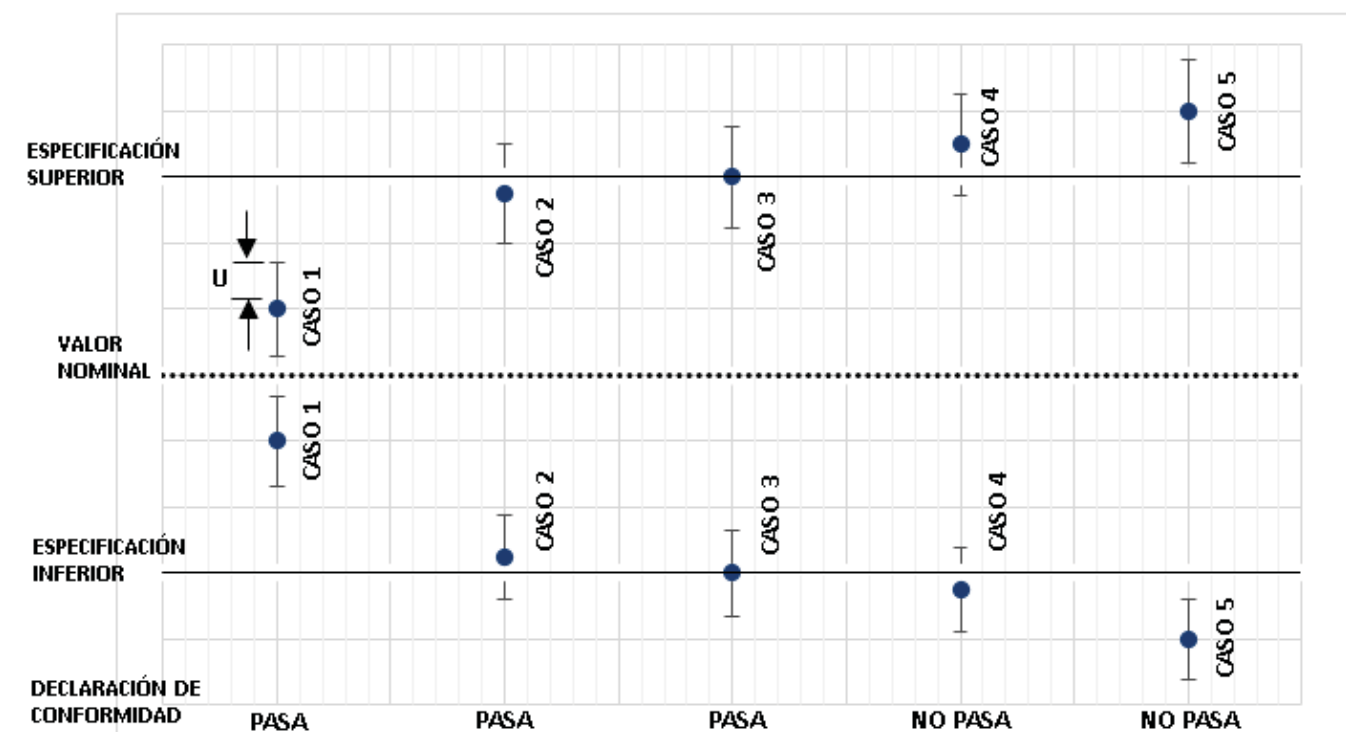
Donde:

R= Resultado Obtenido

U= Incertidumbre expandida de la medición

RE= Requerimiento específico o especificación

Figura 01. Declaración de la conformidad



Nota 01: Declaración binaria para una regla de aceptación simple ($w=0$).

Nota 02: En caso de que no se proporcione la información **LADEMAC®** no puede realizar una declaración de conformidad.

En caso de que desee que se aplique una declaración distinta a la “Declaración binaria para una regla de decisión Simple $W=0$ ” se recomienda leer y aplicar lo indicado en la “Guía ILAC G8:09/2019” la cual puede descargar en el sitio web www.ilac.org.

Atentamente

Ing. Jesús Mendoza A.
Gerente de Calidad